

## CIUDADANÍA Y NACIONALISMO: UNA INTRODUCCIÓN A LA TEMÁTICA

**Roland Anrup y Vicente Oieni**

Desde hace unos años las miradas de científicos sociales, políticos y activistas de movimientos sociales de los más diversos tipos se vuelven hacia una institución hasta no hace mucho olvidada, la de la ciudadanía.<sup>1</sup>

¿A qué responde este interés por la ciudadanía? Naturalmente las respuestas varían según países, regiones y perspectivas políticas. Hay, pese a las enormes diferencias históricas y tradiciones políticas, un temor compartido y fundado: el temor de que la tradición democrática está en crisis y aun en peligro. La magnitud de la crisis y el peligro está determinada por el grado de desarrollo y fortaleza de las tradiciones democráticas y, por lo tanto, por la vitalidad de la institución de la ciudadanía. El incremento del racismo, los rebrotes de nacionalismo, la crisis del estado de bienestar, el fenómeno de las migraciones, la existencia de cientos de miles de individuos en Europa en estado de *quasi* ciudadanos, explican, al menos parcialmente, por qué hoy, a más de doscientos años de haber sido incorporada en su forma moderna, se intenta someter a la ciudadanía a examen en sus dos dimensiones: como concepto y como práctica.

---

<sup>1</sup> No pretendemos en los marcos de esta introducción pasar revista ni del debate teórico ni del diagnóstico sobre el estado actual de la problemática de la ciudadanía pero sí queremos mencionar trabajos que reúnen los principales núcleos problemáticos. Bryan S. Turner and Peter Hamilton, *Citizenship. Critical Concepts*, vol. 1 and II, Routledge, London, 1994; Ronald Beiner (ed.), *Theorising Citizenship* New York: Suny, 1995; Bart van Steenberghe (ed.), *The Condition of Citizenship*. Sage, London, 1994; *Agora Cuadernos de estudios políticos*, Nº 7, Buenos Aires, 1997. Sobre ciudadanía y el proceso europeo ver Göran Therborn, *Beyond Citizenship: Post-Liberal Democracy or Post-Democratic Liberalism?* Post-Liberal Democracy, Conference (Paper) Madrid 1995 y en particular Yasemin Nuhoglu Soysal, *Limits of Citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe*. Chicago: The University of Chicago, 1994.

Frente a este cuadro algunos observadores tienden a pensar que sus fundamentos son ya obsoletos frente a una globalización que amenaza la autonomía misma del estado-nación. También hay quienes piensan que es necesario radicalizar la democracia y fundar sus reglas sobre la base de aceptar la existencia de múltiples identidades. Estas, se propone, debieran articularse de tal modo que sean el fundamento de la ciudadanía. Mencionamos aquí sólo algunas de las varias propuestas que hay en juego.<sup>2</sup>

Lo cierto es que la relevancia del problema no conoce fronteras; sí varían en cambio, los temas del mismo según las diferentes realidades y tradiciones. En EEUU y Europa, la mayor preocupación está centrada en la pérdida o el debilitamiento de derechos sociales que el estado del bienestar incorporó como constituyentes de la ciudadanía.

En la América Latina de hoy existen más gobiernos elegidos que nunca antes. Sin embargo, la ausencia de un *ethos* ciudadano da lugar a una cultura política en la que perviven autoritarismo, clientelismo, corrupción y fraude. La década de los 80, lejos de ser una década perdida (caracterización que redujo de modo economicista el análisis de la crisis al de la deuda externa), fue la década en la que retrocedieron las dictaduras. De lo que se trata en adelante es de afirmar ese proceso, de profundizarlo, de desmontar las muchas barreras heredadas del pasado. Estas, están corporizadas tanto en el aparato institucional como en el mental, ligando tenazmente los actuales procesos a un pasado que se resiste a abandonar sus emplazamientos privilegiados.

Podríamos seguir enumerando tópicos con lo que ensancharíamos nuestra visión. Pero, ¿cómo abordar el problema? Ciudadanía es un concepto denso por cuanto en él se aúnan pasado, presente y futuro y en su estudio están implicadas varias disciplinas. De los múltiples ángulos posibles de análisis del concepto de ciudadanía, el histórico es indiscutiblemente necesario, razón por la cual en este número de Anales damos espacio a varias contribuciones en este campo. Creemos que se hace necesario, para poder alimentar el debate, definir los conceptos con

---

<sup>2</sup> Sobre la perspectiva de la democracia radical ver Chantal Mouffe, *Dimensions of Radical Democracy, Pluralism, Citizenship, Community*, Verso London, 1992; Chantal Mouffe, Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. *Debate Feminista*, N° 7, marzo 1993, México. The original version was published in *Feminist Theorize the Political*, ed. Judith Butler and Joan W. Scott, Routledge, London, 1992.

que analizamos las diferentes experiencias de ciudadanía. Sin embargo, es difícil definir la ciudadanía en pocas palabras. A pesar de ser una de las más viejas instituciones del pensamiento y la vida política europea, no es una de las más sencillas de captar en una sola y exhaustiva definición.

### ***La herencia europea***

Hace unos años se publicó una antología titulada *Citizenship. Critical Concepts*, editada por Bryan S. Turner y Peter Hamilton, que evidentemente intenta establecerse como "la obra" en esta área.<sup>3</sup> Turner, que antes publicó *Citizenship and Capitalism* argumenta que la ciudadanía tiene que ser vista como un producto de la modernidad y como una consecuencia de las Revoluciones Francesa e industrial.<sup>4</sup> Afirma que la ciudadanía es el resultado del retroceso de las sociedades feudales y esclavistas y por lo tanto está directamente relacionada con el surgimiento de la sociedad moderna industrial capitalista. Creemos que se puede problematizar esta tesis.

La historia europea ha sido testigo de una amplia variedad de formas de ciudadanía con diferentes derechos y obligaciones. Aunque durante miles de años de historia haya sido asociada con instituciones o ideas democráticas, también es cierto que ha sido posible vincularla con regímenes no democráticos. Ha sido posible entonces, por un lado, combinar la institución de ciudadanía con una gran variedad de formas de organización política así como con diferentes sistemas éticos; y por otro, implicar en ella privilegios y exclusión: una de sus funciones ha sido la de ser un principio discriminatorio. La ciudadanía también puede unir individualismo y corporativismo; es posible combinarla con individualismo en tanto es un derecho especial o un conjunto de privilegios que un hombre y con menos frecuencia una mujer posee. De este modo la diferenciación ha sido uno de los rasgos distintivos de la ciudadanía; pero la ciudadanía también puede poner énfasis en la corporación y en la dependencia de una comunidad que es la "base" de la identidad de cada uno.

---

<sup>3</sup> Bryan S. Turner y Peter Hamilton, *Citizenship. Critical Concepts*. London: Routledge, 1994.

<sup>4</sup> Bryan S. Turner, *Citizenship and Capitalism*. London: Allan & Unwin, 1982.

Cuando Aristóteles hizo de la ciudadanía objeto de una reflexión teórica en el tercer libro de su *Política*, ésta ya había sido una institución establecida durante siglos. A partir del siglo V a.C. la ciudadanía fue una de las instituciones fundamentales que dio forma a la vida en la *polis* griega. Fue fundamental no solamente para el desarrollo de las ciudades-estado griegas sino también para la concepción griega del individuo, en fin, para la comprensión de lo que significa ser una "persona". La comunidad de ciudadanos era algo primario, en cierta medida era ésta la que creaba y formaba la personalidad individual y su bienestar; por lo tanto, era el objeto natural y evidente de la consideración y preocupación del individuo. Desde los griegos la ciudadanía ha sido objeto de una variedad de definiciones. Cuando Diderot, a mediados del siglo XVIII, escribió su artículo sobre ciudadanía para la Enciclopedia explicaba y discutía el concepto a partir de la *polis* griega. Las concepciones actuales son el resultado de siglos de práctica, reflexión y debate de las diferentes perspectivas que han contribuido a la herencia histórica de la noción de ciudadanía.

En este desarrollo histórico podemos distinguir entre dos diferentes tipos de modelo de ciudadanía en Europa. La primera tuvo su apogeo durante la *polis* griega, la temprana república romana y la comuna medieval. Esta era diferenciada jerárquicamente y de escala reducida, limitada a una minoría masculina, pero al mismo tiempo caracterizada por una participación activa.

La otra, que está basada en el nacimiento o residencia dentro de un estado territorial, ha conquistado terreno durante los últimos siglos. Ya desde el siglo XV, la persona está cada vez más sujeta al territorio en el cual reside y cuyos límites físicos son marcados por los gobernantes. Después de los éxitos de la lucha por el sufragio de los movimientos de obreros y mujeres a principios de siglo gradualmente la ciudadanía ha asumido o ha tomado forma y carácter universal. Lo típico o característico de este modelo es, sin embargo, que estas conquistas en cuanto a la extensión e inclusión de la ciudadanía, a menudo han sido acompañadas por el empobrecimiento de su más profundo significado: "el poder" se ha alejado de los ciudadanos.

El estado moderno en Europa y su ciudadanía es, en mayor grado de lo que normalmente se reconoce, una herencia de un desarrollo que vía la Ilustración y el Despotismo Ilustrado pasando por la época revolucionaria y por el estado burocrático, nos ha conducido a la "democracia" de hoy,

una democracia de ciudadanos no participativos. Hacia finales de la época medieval comenzó un proceso que gradualmente transformaba al individuo político activo, "el ciudadano" en un sujeto pasivo, en un "súbdito" del estado absolutista. Este último ha dejado mucho más en herencia a la forma de ciudadanía no participativa en el estado moderno de lo que normalmente queremos aceptar. Ya asignados ciertos derechos políticos y sociales, los ciudadanos se vieron sometidos a las demandas e intenciones del nuevo estado y muchas de las barreras formadas por las costumbres o las formas consuetudinarias que habían protegido al individuo durante la vida más local de los siglos precedentes se desmoronaron o fueron fracturadas.

Las revoluciones políticas de finales del siglo XVIII efectuaron un movimiento terminológico que aparentemente va en una dirección opuesta a la tendencia que hemos señalado antes, cuando reemplazaron el término *súbdito* con el término *ciudadano*. Innegablemente este cambio en el discurso político está asociado a un punto de ruptura real en la historia de la institución de ciudadanía. Está asociado a la transición a un segundo y moderno modelo de ciudadanía. La discontinuidad revolucionaria sin embargo, no debe impedirnos ver una continuidad tal vez más profunda y fundamental en el desarrollo del concepto desde fines de la época medieval. El sujeto, por cierto, se volvió de nuevo ciudadano pero en un mundo de aparatos de estado crecientes y reforzados, que a través de sus técnicas específicas produjeron un ciudadano disciplinado. Esto último implica entender a la ciudadanía como un proceso de sujetivización y personificación que regula, enseña y forma al ciudadano.

"Le citoyen" es una variante moderna del concepto de ciudadano. Nace en 1789 con la Revolución Francesa y su principal fundamento es reconocer como ciudadano francés a cualquiera persona a condición de que aprendiera la lengua y obedeciera las leyes francesas. La ciudadanía francesa desde entonces, ha aparecido como la representación del estado abierto, libre y tolerante el cual no tenía problemas en adoptar a los individuos que quisieran ser parte de él. Esta ciudadanía encuentra su fundamento en una idea central de la modernidad: aquella que concibe al hombre como un individuo que libre e independientemente toma decisiones sobre su propio destino y con su voz contribuye políticamente al bienestar de la sociedad. En lo fundamental es esta imagen del ciudadano la que se ha convertido en un ingrediente importante para la fórmula a través de la cual, las sociedades occidentales se conciben a sí mismas. Al mismo tiempo, es evidente que esta idea presupone un

ciudadano activo que apenas ha existido, y que si hubiera existido los estados probablemente lo hubieran considerado como un problema. Tampoco se ha realizado la idea de la ciudadanía abierta como la libertad de la que los individuos hacen uso para moverse libremente, residir donde quieran y allí gozar del estatus de ciudadano. Los estados en Europa se han reservado el derecho de elegir a aquellos a quienes quieren aceptar. La unión política de la Comunidad Europea significa por primera vez en los tiempos modernos un intento de cambiar esta situación. Sin embargo mucho indica que se reserva el derecho de excluir al no europeo.

### ***Ciudadanía y nacionalismo***

¿Cómo es posible que la distancia entre la retórica sobre la ciudadanía y su práctica durante dos siglos ha podido ser tan grande sin que esto haya conducido a protestas más fuertes? La respuesta más corta a esta pregunta es una sola palabra: el nacionalismo.

La nacionalidad y la ciudadanía muchas veces se conciben como sinónimos, como conceptos que se corresponden; la ciudadanía se define así en relación a la nacionalidad o como efecto de ella; bajo esta óptica es difícil imaginar una ciudadanía no nacional. Sin embargo, se hace necesaria la distinción. Si alguna lección nos dejan los últimos acontecimientos europeos - entre los que se puede citar la desaparición de la ciudadanía de la RDA y la "limpieza étnica" entre los antiguos ciudadanos yugoeslavos - ésta sería que el nacionalismo y el pensamiento en torno a la nacionalidad puede constituirse en un peligro incluso letal para el ciudadano y para la ciudadanía. Cada día que pasa se ve que es imprescindible salvar a la ciudadanía de la ola nacionalista que amenaza con ahogarla.

Detrás del pensamiento nacionalista hay una concepción de la ciudadanía que está en contradicción con la concepción abierta de ciudadanía de la Revolución Francesa. Esta concepción nacional de la ciudadanía se articuló durante las guerras napoleónicas sobre todo por filósofos y pensadores políticos del romanticismo alemán; en ellos hay un rasgo decisivo anti-individualista, los individuos se vuelven verdaderos y reales sólo incorporados a una unidad más grande y esta unidad es el estado. La razón por la que queremos recordar esta tradición es que en el mundo de las naciones-estado que se han creado durante estos dos siglos, ha habido un conflicto soterrado que, entre estos dos ideales de ciudadanía que se

formularon casi al mismo tiempo, uno durante el primer período de la Revolución y el otro en el contexto de las guerras napoleónicas.

El debate que en los últimos años se ha desarrollado sobre la identidad y extensión de Europa, en gran medida puede remitirse a estas dos concepciones de ciudadanía. También en el entusiasmo y respectivamente escepticismo frente a la integración política europea se pueden identificar estas concepciones. Los euro-optimistas suelen ser partidarios de los ideales de la ciudadanía francesa, los escépticos en cambio se adhieren a una ciudadanía nacional. Estos paradigmas también podemos encontrarlos en las tipologías que ahora son comunes en la investigación sobre el nacionalismo. En éstas se suele distinguir entre, por un lado, un nacionalismo territorial que tiene su referente en la Revolución Francesa y por otro, un nacionalismo ético-cultural que tiene sus raíces en el Romanticismo. A dichas tipologías corresponden una ciudadanía territorialmente basada *-jus solis-* y una que se basa en la comunidad sanguínea *-jus sanguinis*.

### ***Mujer y nacionalismo***

La discusión acerca de "raza" y etnicidad implica, en muchos aspectos las cuestiones de género y sexualidad. Como "portadoras" biológicas de la "raza", las mujeres juegan un papel complejo en las representaciones de etnicidad, representaciones en las que la sexualidad femenina es de capital importancia. De allí que su control es el elemento crucial para algunos proyectos nacionalistas o étnicos.

A fin de dejar establecidos los conceptos con que operamos creemos oportuno caracterizar el de nación. "Nación" es una construcción discursiva definida por un grupo de élite, a partir de diferentes criterios y propiedades. Esos criterios que sirven para diferenciar, también otorgan a lo diferenciado un valor especial y le asignan así una identidad. Los criterios pueden ser étnicos, idiomáticos, culturales religiosos o referirse a los derechos civiles, a los derechos de ciudadanía, etc.

En la retórica nacionalista la nación es representada como una mujer a la cual se protege o, de forma más inconsciente, esta imagen se patentiza en una preocupación más o menos consciente acerca de la apropiada conducta sexual femenina.

En este sentido la mujer deberá ser controlada a través de múltiples formas en función de preservar y demarcar las identidades étnico-nacionales de las colectividades. Las regulaciones sobre con quién puede o debe casarse una mujer y aquellas que definen el estatus legal de su descendencia reproducen las fronteras y alcances de la identidad simbólica de su grupo.

Benedict Anderson ha puntualizado que el nacionalismo describe su objeto usando tanto el vocabulario del parentesco como el del hogar con el objetivo de crear algo a lo que uno se sienta "naturalmente atado"; de esta forma el nacionalismo es adecuado al género, al parentesco, al color de piel, o a todas aquellas cosas que no se escogen sino que por virtud de su inevitabilidad exigen adhesión y sacrificio.<sup>5</sup>

Etnicidad y género se entrelazan en la figura de la mujer como "madre de la nación" y las mujeres vienen a ser representantes privilegiadas de la diferenciación nacional por ser las reproductoras de las limitaciones étnico-nacionales y principales transmisoras de la cultura. La identificación de la mujer como portadora privilegiada de las identidades sociales y étnicas de sus comunidades ha tenido un efecto negativo en su surgimiento como ciudadanas plenas de los estados modernos. Mientras que a la mujer se la considera como un signo marcador de las fronteras entre diferentes colectividades nacionales, étnicas o religiosas, su emergencia como ciudadanas con pleno uso de derechos será débil y cualquiera de los derechos que hayan conseguido en una coyuntura determinada de la construcción nacional tendrán que ser sacrificados en el altar de las políticas de identidad.

El surgimiento de las mujeres como ciudadanas, ha ido a la par con la transformación de instituciones y costumbres que definían el particularismo de tradiciones en comunidades étnicas y religiosas. De esta forma el estado ha sido asumido como un agente homogeneizador que apunta hacia una política de género progresista. Las barreras entre lo público y lo privado pueden volverse fluidas y sujetas a redefiniciones, así aquello que fue marcado en un momento de la construcción nacional, como lo privado, puede aparecer en otro, con todos los atributos de la esfera pública. En este proceso resulta que los derechos, tan arduamente ganados por las mujeres, pueden ser perdidos y resultar ellas mismas las víctimas inmediatas del fracaso de los proyectos seculares.

---

<sup>5</sup> Benedict Anderson, *Imagined Communities*. London: Verso, 1983.



No se puede pasar por alto el hecho de que en muchos casos, los discursos que revalorizan lo "privado" como el espacio de la resistencia contra un estado de represión, o como repositorio último de la identidad cultural, de la integridad de lo llamado "privado", se construyen a partir de operaciones del patriarcado.

Los proyectos nacionalistas tienen como objetivo redefinir las características étnicas, religiosas y lingüísticas de una diversidad de colectividades en aras de una identidad común en una única nación, para lo cual maneja varios supuestos: la virtud de la ciudadanía de estado, igualdad legal y resocialización a través de procesos de educación y comunicación masiva que giren alrededor de nuevas formas de conciencia cívica.

En efecto, un discurso nacionalista presenta a la vez un proyecto moderno de transformación de los valores tradicionales en favor de nuevas identidades y una reafirmación de los valores culturales "auténticos", enraizados en un presunto pasado común. Esta realidad ambivalente abre las puertas a un mundo de significados que pueden ser objeto de reactivación, reinterpretación o reinención en coyunturas de crisis en la historia de las naciones-estado. Tales significados no están dados sino que son objeto de disputa por parte de diversos actores políticos quienes designan *quién* y *qué* es lo que constituye la nación, lo cual se refleja en las nociones de unidad nacional y demandas de soberanía, así como también en las relaciones que dan forma a un proyecto nacional.

La integración de las mujeres sustentada en el ejercicio de la ciudadanía al interior de un estado soberano, ha seguido una trayectoria diferente a la experiencia masculina. Carole Pateman considera que la sociedad civil moderna "está construida a través de la 'original' separación entre el mundo público civil moderno y la moderna esfera familiar conyugal".<sup>6</sup> La autora interpreta la transición desde el mundo tradicional al moderno como "un cambio desde una forma tradicional y paternal de patriarcado a una nueva forma específicamente moderna y fraternal: la sociedad patriarcal civil". Se entiende así, que los conceptos de "ciudadano" y de "sociedad civil" deben ser leídos en masculino. Aún cuando se afirma

---

<sup>6</sup> Carole Pateman, *The sexual contract*. Cambridge: Polity Press, 1988, p. 102.

constantemente la importancia de las mujeres para la nación en la práctica vemos que se la ha relegado a la periferia de la política.

### *América Latina y la ciudadanía*

En lo que se refiere a América Latina la institución de la ciudadanía no fue el producto de un lento desarrollo desde las formas coloniales de ciudadanía hacia la moderna, sino que ésta fue implantada por las élites desde arriba a comunidades inmaduras para asimilar las formas de representación surgidas de la Revolución Francesa.

El nuevo concepto de ciudadano entró en el vocabulario del mundo colonial casi al mismo tiempo que se desatara el proceso de independencia perfilándose en el imaginario colonial urbano de comienzos del siglo XIX. En él se concentran significados múltiples y más o menos difusos, pero sobre todo, estuvo claramente asociado a la idea de posesión de una identidad nueva: americana, nacional, patriótica; definitivamente diferente a la repudiada y negada madre patria convertida, en el proceso, en madrastra. La introducción de la institución de la ciudadanía no fue sólo retórica sino que cumplió la función de sumar fuerzas para garantizar el triunfo frente a España. Esta debía ser el soporte de los nuevos estados que no se fundaban ya en el derecho divino, sino en el principio de representación política de ciudadanos autónomos. La ruptura del orden colonial en la esfera política se produjo generando en lo interno, una alteración institucional del estatuto étnico gestado durante tres siglos de dominación colonial; en lo externo, el desmembramiento de la unidad política colonial, dio lugar al nacimiento de nuevas naciones políticamente soberanas que se incorporaban a un orden internacional dominado por las ideas liberales. La revolución de independencia y la creación de la institución de la ciudadanía, buscó integrar en la nueva etapa a indígenas, mulatos, negros, e incluso a los españoles que así lo deseasen.

Pronto el discurso de amplia ciudadanía entró en contradicción con las estructuras socio-políticas heredadas de la colonia y también con el nuevo proceso social y político generado por la independencia. Se fueron ejecutando sucesivos recortes a la amplia y concesiva institución de la ciudadanía de la primera hora. En los no infrecuentes períodos de abierta dictadura o guerras internas, se suspendieron los derechos políticos; pese a todo, los fundamentos filosóficos del discurso de la ciudadanía no se

modificaron. En el caso de las dictaduras se apeló al principio de estado de excepción, figura jurídica de la que ninguna constitución carece. Así, los derechos y obligaciones del ciudadano no quedaron abolidos sino que se suspendieron. La ficción del discurso liberal, por lo general, se mantuvo en pie. Desde ese proceso fundador, hasta hoy, el mecanismo es el mismo.

Desde el proceso de independencia a nuestros días, en América Latina siempre circularon las ideas occidentales dominantes sobre la ciudadanía y los derechos humanos que emergen de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Las constituciones latinoamericanas están moldeadas sobre la matriz de las constituciones liberales de tradición francesa y norteamericana. Aún en nuestros días, la ola de reformas constitucionales que se llevan adelante en América Latina están influidas, como desde los orígenes, por los debates teóricos de los países europeos y los EEUU.

La constatación de esta realidad corre paralela a otra: en la actualidad, se experimenta un replanteamiento en el plano teórico de las bases sobre las que se asentó tanto la ciudadanía en las democracias liberales, como las de otras formas de ciudadanía surgidas de las revoluciones de carácter socialista. En los debates se dirige la mirada tanto hacia el horizonte del pasado que dio origen a la tradición demoliberal, como hacia el horizonte de futuro en el que el proceso de globalización se hará más intenso y demandará respuestas para la que esa tradición resulta insuficiente.

Hoy se plantean interrogantes como: ¿Cuál es la extensión de los derechos? Educación, salud, vivienda digna, respeto por el ambiente, acceso a la cultura, ¿son derechos inalienables del ciudadano? ¿Lo son los derechos de los niños, de los ancianos, de las minorías étnicas y otras minorías? ¿Son derechos de los ciudadanos el control frente a poderes corporativos que se imponen por encima de los intereses de las comunidades? ¿Cuál debe ser el balance entre los derechos individuales y los de la comunidad? etc.

Consideramos ineludible abordar este debate en toda su extensión porque los presupuestos teóricos de los diferentes modelos configuran discursos que, como la historia de América Latina lo atestigua, son transferibles, circulan en la esfera de representaciones simbólicas, fortalecen o debilitan posiciones de poder dentro y a través de las fronteras nacionales.

